



ACTA 11 / 2021

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2021

Relación de miembros corporativos asistentes a la sesión del órgano colegiado municipal que se expresa, celebrada el día que igualmente se indica, a efectos del devengo de la asignación por asistencia acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A

Tte. De Alcalde Doña Sonsoles Prieto Hernández

VICEPRESIDENTE/A

Concejal Don Javier Martín Navas

VOCALES:

Tte. De Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín

Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez

Concejal Don Félix Meneses Sánchez

Concejal Doña Sonia García-Dorrego Hernández

Concejal Doña María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría

Concejal Doña Inmaculada Pose Parra

Concejal Don Miguel Encinar Castro

Concejal Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez

Concejal Doña Eva Arias Aira

Concejal Don Manuel Jiménez Rodríguez

Concejal Don Carlos López Vázquez

SECRETARIO/A ACCTAL:

Doña Cristina Vaquero Fernández

ASISTENTE

Don Jesús María Sanchidrián Gallego, Cronista Oficial de la Ciudad de Ávila.

En la Ciudad de Ávila, siendo las once y treinta y dos minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno se reúne de manera no presencial y por medios telemáticos por razón de la situación derivada de la declaración del estado de alarma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada mediante RDL



10/2020, de 31 de marzo, y bajo la Presidencia de la Tte. de Alcalde doña Sonsoles Prieto Hernández, la COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los siguientes:

DICTÁMENES

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada el día dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno que había sido repartido previamente a todos y cada uno de los miembros que integran la Comisión de Empleo, Industria, Comercio y Turismo.

2.- Propuesta Apertura Plaza de Abastos en Navidad.

D^a. Sonsoles Prieto Hernández expone a la Comisión la siguiente propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se ha recibido escrito en el Ayuntamiento, por parte de los comerciantes del Mercado Municipal de Abastos, en el que se solicita, como es tradicional, que con motivo de las fechas navideñas se permitan horarios especiales de apertura los días previos a las fiestas de Noche Buena y Año Nuevo.

Ante este escrito, teniendo en cuenta que esta petición se concede todos los años y que es a propuesta de los propios los comerciantes de esta Plaza, los cuales han valorado sus propias necesidades y las de sus clientes, se propone aprobar la petición recibida de horarios especiales del Mercado Municipal, con la consiguiente ampliación de horario, mediante horas extraordinarias de los funcionarios del mercado municipal, siendo los horarios propuestos para aprobar los siguientes:

A) Horarios de atención al público: horario continuo sin cierre al medio día

- Días 23 jueves y 30 jueves de diciembre: de 8,00 a las 20,00h.
- Días 24 viernes y 31 viernes de diciembre: de 8,00 a las 16,00h

B) Horarios especiales de apertura de la Plaza para la realización de trabajos de preparación y recogida de los puestos de los propios comerciantes:

- Todos los días mencionados anteriormente: adelantar la apertura a las 7,30h.

Por otra parte, el puesto de droguería-perfumería, situado en la galería, también ha solicitado la apertura su establecimiento por motivos mayor flujo de clientes, para los días previos a la festividad de Reyes Magos.



Por lo que se propone también la aprobación de estos horarios, lo que implicaría la apertura de la verja de entrada de la Plaza de Abastos, sin necesidad de la apertura del resto del Mercado en las siguientes fechas y horarios.

- Miércoles 5 de enero 2022 alargar la hora de cierre una hora más, a las 21h”.

Tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de los miembros presentes, así como elevar a la Junta de Gobierno Local el presente dictamen.

3.- Prórroga Acuerdo Ayuntamiento AVILA TREN TERESA DE ÁVILA 2022.

D^a. Sonsoles Prieto Hernández expone a la Comisión la siguiente propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“PRÓRROGA ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE RENFE VIAJEROS SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A. Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA “TREN TERESA DE ÁVILA 2022”

En Madrid, a 1 de enero de 2022

REUNIDOS

De una parte, **RENFE VIAJEROS SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A.**, (en adelante Renfe Viajeros) con domicilio social en Madrid, Avenida de Pío XII, 110, con N.I.F. A-86868189, constituida el día once de diciembre de 2013, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. José Manuel Senante Romero bajo el número de su Protocolo 3.553, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 31997, folio 1, sección 8 y hoja M-575733, representada por **Dña. Sonia Araujo López** debidamente autorizada por dicha Sociedad, cuyos poderes ostenta.

Y de otra, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**, (en adelante El Ayuntamiento) representado por el Ilmo. **Sr. D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera** como Alcalde-Presidente, facultado expresamente en virtud de la sesión del pleno corporativo del 15 de junio de 2019.

Ambas partes, intervienen en función de sus respectivos cargos y en ejercicio de las facultades que a cada uno le están conferidas, con plena capacidad para formalizar el presente Acuerdo de Colaboración y



EXPONEN

I.- Que con fecha 7 de junio de 2021 se firmó un Acuerdo de Colaboración entre **RENFE VIAJEROS SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL S.A.** y el **AYUNTAMIENTO DE ÁVILA** que tiene por objeto promocionar conjuntamente los servicios de transporte en ferrocarril de Renfe Viajeros y la ciudad de Ávila y promocionar dicha ciudad como destino Turístico de carácter Patrimonial, Cultural y Gastronómico y para ello se apoya en una nueva edición del Tren Teresa de Ávila.

También colaborar en la promoción de acciones turísticas y culturales que se desarrollen en la ciudad de Ávila durante la vigencia del Acuerdo de Colaboración y con el mismo fin de incrementar los viajes en Tren de Renfe Viajeros y de visitantes a la ciudad de Ávila.

II.-Que de conformidad con lo establecido en la estipulación séptima del referenciado Acuerdo de Colaboración, que establece lo siguiente:

“El presente Acuerdo de Colaboración entrará en vigor el 1 de julio y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, pudiendo prorrogarse anualmente mediante acuerdo expreso y escrito de las partes, en el plazo de un mes antes de su finalización salvo denuncia por alguna de las partes.”

III.- Que con este objeto se han llevado a cabo las oportunas negociaciones que culminan en la presente Prórroga al Acuerdo de Colaboración referenciado.

Y en virtud de lo expuesto, las partes firmantes

ACUERDAN

PRIMERA.- OBJETO

Prorrogar la vigencia del Acuerdo de Colaboración firmado entre el **AYUNTAMIENTO DE ÁVILA** y **RENFE VIAJEROS SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL S.A.**, de fecha 7 de junio de 2021, por un periodo de un año.

Las acciones previstas en el citado Acuerdo de Colaboración quedarán condicionadas, en cuanto a su implementación, a las normas sanitarias vigentes en cada momento.



SEGUNDA.- VIGENCIA

La presente prórroga entrará en vigor el día 1 de enero de 2022 y estará vigente hasta el **día 31 de diciembre de 2022**, pudiéndose prorrogar por anualidades mediante acuerdo expreso y escrito de las partes, en un plazo de un mes antes de la finalización de la presente prórroga.

TERCERA.- PROTECCIÓN DE DATOS

Las partes de la presente Prórroga del Acuerdo de Colaboración conocen y se obligan a cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos o RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como su normativa de desarrollo.

Los datos de carácter personal de los firmantes de la presente Prórroga del Acuerdo de Colaboración serán tratados por Renfe Viajeros y por el Ayuntamiento de Ávila con la finalidad de gestionar la relación que, mediante la firma de este instrumento, se formaliza entre ellas, relativa a la presente prórroga, siendo la base legitimadora del tratamiento la ejecución de la presente prórroga. Los datos personales de los firmantes serán conservados por Renfe Viajeros y el Ayuntamiento de Ávila durante el periodo de vigencia del presente Acuerdo de Colaboración, y, tras su finalización, durante el tiempo legalmente establecido para atender a las posibles responsabilidades, no estando prevista su comunicación o cesión a terceros, salvo obligación legal.

Renfe Viajeros y el Ayuntamiento de Ávila informan a los firmantes que en cualquier momento podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad de los datos, debiendo a este efecto dirigirse por escrito, mediante correo postal o electrónico, a cualquiera de las direcciones que se indican a continuación, acompañando su Documento Nacional de Identidad u otro documento oficial acreditativo de su identidad:

Ayuntamiento de Ávila:

- Por correo electrónico: mherraez@ayuntavila.com
- Por correo postal dirigido al Ayuntamiento de Ávila, Calle López Núñez nº4, 05001 Ávila

Renfe Viajeros:

- Por correo electrónico: derechos.viajeros@renfe.es
- Por correo postal dirigido a RENFE VIAJEROS SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A. Avenida Ciudad de Barcelona, 8-1ª planta – 28007 Madrid



CUARTA. - SUBSIDIARIEDAD

Para aquellos extremos no contemplados expresamente en la presente prórroga, las partes se ratifican en todo lo recogido en el Acuerdo de Colaboración suscrito el 7 de junio de 2021 y firmado entre el EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ÁVILA y RENFE VIAJEROS SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A.

Así lo acuerdan y convienen, a cuyo fin y para su debida constancia, firman la presente prórroga del Acuerdo de Colaboración en duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por el Excmo.
AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

Por RENFE VIAJEROS
SOCIEDAD MERCANTIL
ESTATAL, S.A.

**D. Jesús Manuel Sánchez
Cabrera**

Dña. Sonia Araujo López

“

Tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de los miembros presentes, así como elevar a la Junta de Gobierno Local el presente dictamen.

4- Dación de cuentas.

Doña Sonsoles Prieto Hernández informa que en estas semanas se están celebrando las comisiones y asambleas de las distintas redes y asociaciones a las que estamos adheridos y en Enero se hará un resumen de todas ellas.

5.- Asuntos de la Presidencia.

Doña Sonsoles Prieto Hernández comenta que se ha incluido en este punto de manera urgente para su dictamen la propuesta del Memorando de Hermanamiento entre las ciudades de Morelia (Estados Unidos Mexicanos) y Ávila (Reino de España) cuyo tenor literal es el siguiente:

“Los Alcaldes-Presidentes de las ciudades de Morelia (Estados Unidos Mexicanos) y Ávila (Reino de España), don Alfonso Jesús Martínez Alcázar y don Jesús Manuel Sánchez Cabrera, en virtud de las facultades que ostentan y la representación legítima de sus cargos,



MANIFIESTAN Y FORMALIZAN

A través de la suscripción del presente documento el mandato de los órganos competentes de ambas instituciones y, por ello mismo, el expreso y sentido deseo de los habitantes de las dos ciudades de establecer vínculos permanentes de hermandad, cauces de cooperación e intercambio de experiencias diversas en el ámbito cultural, social, económico, turístico, como fiel testimonio del estrecho y especial nexo que une también a las naciones del Reino de España y Estados Unidos Mexicanos, acrecentados por nuestro común lenguaje, una cultura compartida y una historia próxima desde el mutuo respeto a las singulares señas de identidad de cada país.

Ambos son plenamente conscientes de que la ciudad de Ávila ostenta la capitalidad de la provincia en que nace don Vasco de Quiroga, "Tata Vasco", oidor de la Segunda Audiencia de la Nueva España y primer obispo de Michoacán (Estados Unidos Mexicanos), estado de la que Morelia es igualmente capital, y de quién en este año se conmemora el 490 aniversario de su llegada a los Estados Unidos Mexicanos.

Así mismo, Morelia y Ávila, han sido declaradas Ciudades Patrimonio Mundial por la UNESCO, por su indudable valor arquitectónico y tesoros monumentales que configuran espacios que de modo esencial emergen como ejemplo excepcional de un modo de vida, de un pasado revelador y una historia floreciente.

Desde la libertad de construcción de vías de colaboración mutua; desde la deseada y voluntaria cooperación recíproca entre ambas ciudades y sus respectivas poblaciones; el anhelo compartido de perfilar y recorrer un camino para el entendimiento; y concurriendo afinidades y vínculos comunes que sostienen la voluntad de integrar esfuerzos en actividades conjuntas tendentes a conseguir los fines propuestos,

Los comparecientes firman y rubrican en el día de hoy el solemne compromiso de hermanar las ciudades de Morelia (Estados Unidos Mexicanos) y Ávila (Reino de España),

con el objetivo de aunar intereses y construir puentes de cooperación institucional permanentes entre los dos ayuntamientos y de favorecer entre sus habitantes intercambios culturales y sociales en su más amplia expresión, en aras a evidenciar, desde la comprensión mutua, el sentimiento de verdadera fraternidad iberoamericana y de hermandad universal.

Todo ello, con el propósito de encauzar cuantos esfuerzos resulten precisos para procurar el éxito de esta necesaria empresa que se asienta en el sueño compartido de la permanente paz y prosperidad sostenida para nuestras dos ciudades y nuestras dos naciones.



El presente memorando no es jurídicamente vinculante ni está sometido al derecho internacional.

Los gastos en los que puedan incurrir los firmantes con ocasión del presente memorándum estarán condicionados a la existencia de disponibilidad presupuestaria anual ordinaria, respetando la legislación vigente.

El presente hermanamiento entrará en vigor a partir de la fecha de su firma una vez sea aprobado por los correspondientes órganos de gobierno municipales, teniendo una duración de tres años, prorrogables por periodos de igual duración, previa evaluación de ambas instituciones, mediante comunicación escrita.

Firmado en la ciudad de Morelia, a veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.”

Tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente con el voto favorable de los miembros corporativos de Por Ávila, Ciudadanos y Partido Popular, y la abstención de los miembros corporativos del PSOE.

Doña Eva Arias comenta que como grupo municipal socialista siguen votando la abstención, y explica el sentido del voto indicando que viendo lo positivo de este acuerdo, comentaron en la anterior comisión el tema de la modificación del punto en el que se reflejaba que todas las acciones a realizar dentro de este hermanamiento quedaban bajo la competencia del alcalde, y consideran que sería muy enriquecedor traer a la comisión todas las propuestas para que los diferentes grupos políticos puedan hacer sus aportaciones. Finalmente, no se cambió el punto indicado, por ello, mantienen su abstención.

Doña Sonsoles Prieto comenta que con respecto a esta cuestión se traerán estos temas a comisión. Comenta que la dinámica de trabajo que se acordó sobre este tema es generar diferentes reuniones de trabajo previas a la comisión para avanzar de manera sectorial por las distintas líneas que se puedan llegar a desarrollar por este acuerdo. Reuniones de trabajo con los diferentes grupos políticos y los sectores implicados, aparte del Ayuntamiento de Morelia y sectores que consideren oportunos. No va a ser, por tanto, una acción unilateral por parte del Alcalde sino que se va a dar participación a los diferentes grupos políticos y sectores implicados.

La Sra. Arias insiste que les hubiera gustado que este punto se hubiera incluido de este modo.

Interviene en este momento Don Jesús María Sanchidrián Gallego, Cronista Oficial de la Ciudad de Ávila que da diversos detalles sobre las motivaciones en las que se basa el hermanamiento y que se recogen en el acuerdo plenario cuyo texto fue aprobado y dictaminado en la anterior comisión y aparece en el Acta que corresponde.



6.- Ruegos y preguntas.-

Se relacionan a continuación las respuestas a las diferentes preguntas que se han ido formulando en las diferentes Juntas de Gobierno Local:

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 18 de noviembre de 2021.

Por el Grupo Municipal PP.- Leemos en los medios de comunicación que recogen nota de prensa de gabinete de alcaldía, que el concejal y la teniente de alcalde de turismo han presentado al viceconsejero de Cultura “iniciativas de turismo deportivo, arqueológico, de naturaleza o astronómico, entre otros”. ¿En qué consisten esas iniciativas?

Respuesta.- Como les explicamos en la recientemente celebrada mesa de Turismo, supone explotar nuevas vías de atracción turística, diversificar la oferta turística de nuestra ciudad, en aras de incrementar el número de turistas, así como de incentivar las pernoctaciones y alargar la estancia de quienes nos visitan, con una oferta completa y diversa que contenga y explote tanto los recursos arqueológicos, como astronómicos, deportivos y de naturaleza que nuestro municipio posee, todo ello centrado en la propuesta que se pretende presentar a la próxima convocatoria de los planes de Sostenibilidad Turística.

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 2 de diciembre de 2021.

Por el Grupo Municipal PSOE. - Pregunta, dada la convocatoria de las mesas de trabajo de turismo y comercio para celebrar sesión en el día de mañana a que se refiere el evento del IV Centenario que se cita en aquella.

Respuesta. - Ya se resolvió en Junta de Gobierno y se aclaró que era el IV Centenario de la Canonización de Santa Teresa. Quedaron pendientes de desarrollar algunas acciones ya que aún no se había celebrado la reunión tanto con la Diócesis de Ávila y los Padres Carmelita, por lo que en una próxima reunión se tratará este tema.

Por el Grupo Municipal PSOE. - En relación con la pista de hielo instalada en el Mercado Grande con motivo de las fiestas navideñas, rogamos se nos informe si el agua utilizada para la producción del mismo y la que se utiliza durante el tiempo que esté en funcionamiento, se obtiene de la red de agua potable. En caso afirmativo se ruega se den las instrucciones precisas para que se proceda al uso de otro sistema más sostenible y eficiente.

Respuesta. - El agua que se utiliza es de la red, tal como se recogía en la propuesta aprobada por unanimidad en la junta de gobierno local celebrada el pasado 4 de noviembre, y se hace de manera comedida y responsable, teniendo en cuenta que el consumo de mantenimiento es mínimo.



Por el Grupo Municipal PSOE. - En relación con esta misma instalación se ruega información acerca de la gestión y rendimientos de la publicidad comercial instalada en la misma.

Respuesta. - La gestión de la pista de hielo y el resto de las atracciones la realiza la asociación de Feriantes, hablaré con Doña Pilar para que nos exponga la gestión de la publicidad que se interesan.

Por el Grupo Municipal PP.- ¿Cuántas empresas de Ávila hay en las casetas del mercadillo navideño que se inaugura próximamente?

Respuesta. - Además de las 4 casetas ocupadas por la asociación de feriantes, no hay ninguna, pese a que la empresa reservó 16, es decir el 50% de las que ponía, ninguna empresa abulense ha llegado ni siquiera a interesarse por ubicarse ahí.

Doña Inmaculada Pose pregunta cuantas casetas finalmente hay. Doña Sonsoles Prieto contesta que fueron 32 las casetas que se permitieron a la empresa para su ocupación, siendo reservadas 16 para empresas de Ávila, pero ninguna ha sido solicitada. Finalmente hay 4 puestos ocupados por los feriantes, y 16 ocupados por la empresa.

Doña Eva Arias comenta que ellos no veían viable que algún comercio de Ávila se interesara por estar ubicados en el Mercadillo Navideño, más que nada por los costes que tienen que asumir. Doña Sonsoles Prieto argumenta que se les ha dado la posibilidad y no han querido cerrar esa puerta por si alguien pudiera estar interesado. La Sra. Arias pide que de cara al año que viene se plantee articular este mercadillo de manera diferente que no perjudique ni al mercado del viernes ni al comercio de Ávila. La Sra. Prieto indica que se consultará con Secretaría e Intervención para ver la conveniencia de licitar esta actuación.

Por el Grupo Municipal PP.- Rogamos nos faciliten los datos de visitantes y pernотaciones en la semana del festival "El abulense" comparados con los de la semana equivalente de 2019, antes de la pandemia.

Respuesta.- Primeramente recordarles que aún estamos en pandemia, que esto no ha pasado, igualmente los datos que el INE publica, como sabrán no estarán disponibles hasta dentro de unos días, no obstante, con los datos que el consistorio cuenta, que son los de inmuebles turísticos esa semana a muralla accedieron en 2021, 5128 personas, 246 adquirieron productos en el CRV y 1841 lo hicieron en el palacio de Superunda, esa misma semana, en 2019, a muralla accedieron 2455 personas, adquirieron productos en CRV 103 y 81 al palacio de Superunda. Es decir, se han duplicado, y con creces, los accesos a muralla y el consumo de productos turísticos durante la semana del festival.



Sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 9 de diciembre de 2021.

Por el Grupo Municipal PP.- Para otra ocasión que se realice la actuación de decoración de escaparates, rogamos se tenga listo con más antelación, ya que en la realidad este año se decoran pocos días antes de Navidad, cuando la campaña navideña ha empezado mucho antes, y así los comerciantes están perdiendo oportunidades de venta.

Respuesta.- A mi también me gustaría, e imagino que al resto de los miembros de la corporación así como a los comerciantes, que exijan la misma premura a la Junta de Castilla y León para tramitar las resoluciones definitivas, dado que su tardanza es lo que ha provocado estar en esta situación, si no es por la agilidad del ayuntamiento, de los funcionarios municipales y del servicio de contratación, unido a la rápida actuación de la empresa adjudicataria, aún estarían los comercios, esperando la decoración de los escaparates.

Por el Grupo Municipal PP.- Respecto al festival Snowman Fest siguen sin informarnos de los lugares de celebración como quedó la teniente de alcalde en hacer "puntualmente" en JGL hace una semana. Los estamos viendo en la prensa, pero no se informa a la oposición. Rogamos cumplan con lo que se comprometieron de ir informando.

Respuesta. - No se ha remitido ninguna información ya que el ayuntamiento no ha tenido que disponer de ningún espacio ni cubrir ningún coste al respecto, la programación la van cerrando semana a semana según se suman locales y lo coordina CEOE con los artistas, colgando dicha información puntualmente en la web snowmanifest.es donde van actualizando cartel de actuaciones.

Doña Inmaculada Pose pregunta en qué ha colaborado el ayuntamiento en esta acción. Doña Sonsoles Prieto responde que en el tema de difusión y facilitar que puedan realizar los conciertos en las terrazas.

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 16 de diciembre de 2021.

Por el Grupo Municipal PSOE. - De cara a la Comisión informativa de Empleo, Comercio y Turismo, se ruega se nos proporcionen los datos de subida de visitantes a la muralla por meses, desde la última información que al respecto nos fue facilitada

Respuesta. - Como se les dijo en la comisión del mes de noviembre, será en la de enero en la que se facilitarán los datos del año, de esta cuestión y otras muchas, para poder contar con la información de todo el año.

Por el Grupo Municipal PP.- La feria de empleo Talencyl que se celebra hoy en el lienzo Norte, vemos en el cartel el logo del ayuntamiento. No se ha informado de ello en ninguna comisión ni órgano municipal, ¿en qué consiste la participación municipal?



Respuesta. - Se iba a dar cuenta en esta comisión de dicha colaboración, no ha requerido aprobación en ningún órgano puesto que es una actividad organizada por el EcyL, financiada por ellos mismos con cargo a fondos europeos y donde el ayuntamiento colabora para la difusión y con su presencia, no originando ninguna aportación económica al respecto ni asumiendo organización o responsabilidad alguna.

A.- Por doña Eva Arias se formularon los siguientes:

- Con relación a los Datos facilitados de subida a la Muralla con anterioridad, señala que les gustaría que se les facilitara con antelación a la par que la documentación de la comisión.
- Respecto al tema del agua que se está utilizando en la pista de hielo, reivindica que, si es posible para otros años, el agua de mantenimiento sea reciclada. Comenta que en la publicidad del Ayuntamiento se hace mención a que el agua será reciclada. Tenerlo en cuenta. Doña Sonsoles Prieto comenta que lo revisará.
- Plan Territorial de Fomento, realiza las siguientes preguntas:
 - o ¿Se ha mantenido alguna otra reunión? ¿Qué avances se han hecho?
 - o Subestación eléctrica. - en qué situación se encuentra?
 - o Plataforma agroalimentaria. - ¿Nos ha abonado el dinero Diputación correspondiente a este periodo?
 - o CTC. - ¿Hemos abonado el importe correspondiente a este periodo?

Doña Sonsoles Prieto responde que no ha habido nuevas reuniones políticas en estos días. Están en permanente contacto los técnicos para ir avanzando en los diferentes proyectos.

En relación a la Subestación eléctrica está pendiente de licitación por parte del ICE.

En lo referido a los abonos Diputación-Ayuntamiento-Diputación, están tramitados y pendiente de las operaciones de orden de pago que se espera queden hechos en estos días.

- Respecto a las mesas de trabajo de comercio y turismo, vuelven a pedir que se levante un acta de lo que se ha hablado para que quede reflejado aquello de lo que se trabaja, y no reincidir o repetir en los mismos temas. La Señora Prieto comenta que hay un resumen de la reunión, al objeto de poder remitirlo en la convocatoria de la próxima mesa.



- Les gustaría saber qué se está hablando en las reuniones con los Alcaldes pedáneos, al objeto de saber si se está tratando algún tema que sea competencia de esta comisión. Piden se les remitan las actas.
- Con relación al Mercadillo de Navidad, incide nuevamente que se tenga en cuenta más el comercio local y que no se generen agravios comparativos con nuestros comerciantes.
- Mercadillo Agroalimentario instalado en los Verdugos, quieren saber si tiene cabida, si tiene respuesta desde la ciudadanía. Doña Sonsoles Prieto responde que en noviembre fue la primera edición a la que acudieron Don Carlos López y Don Javier Martín, y su impresión fue buena en cuanto al contacto con comercios y hosteleros. En diciembre tenían autorizado un nuevo mercado, pero se suspendió por temas de pandemia emplazándose a una nueva cita en enero. Doña Eva Arias comenta que se tenga cuidado con la competencia desleal con los comerciantes de nuestra ciudad.
- Con relación a la campaña de decoración de escaparates, comenta que hay comerciantes que no se habían enterados. Pregunta si para poder acceder a esta campaña había que estar dentro de la campaña Compra con corazón. Doña Sonsoles Prieto contesta que no era necesario ya que se ha tramitado desde una inscripción independiente cuyo plazo se abrió en octubre. Doña Eva Arias pregunta cómo se han puesto en contacto con los comerciantes. La Teniente de Alcalde comenta que se les envió información a los inscritos en la BBDD de “Compra con corazón” porque tenemos autorización para enviarles información. También se publicó en los medios de comunicación, web avilactiva, comerciodeavila. y avila.es.
- Respecto al pliego de las RRSS, comenta que se les iba a facilitar el informe ya que la contrata finaliza ahora. A lo largo de este año no se ha facilitado ningún informe, cuando era indispensable la elaboración de informes mensuales con la información de trabajos realizados por la empresa. Doña Sonsoles Prieto comenta que se había quedado en enero en llevar varios informes resumen de todo el año 2021, entre ellos el de las RRSS. Doña Eva Arias comenta que, si dentro del contrato está la obligación de emitir informes mensuales, habría que cumplirlo. La Sra. Prieto indica que pedirá al Técnico de turismo que recapitule los mismos y se les envíe. La Sra. Arias pregunta si se sabe cuántas empresas han concurrido a la nueva licitación y si se sabe cuál es la nueva empresa. Doña Sonsoles Prieto comenta que la mesa de contratación ya se había reunido, pero no debe estar aún resuelto.
- Doña Eva Arias también pide que los pliegos de esta área, antes de aprobarlos por JGL se pasen por la Comisión a los efectos de poder enriquecerlos y hacer aportaciones por partes de los diferentes grupos políticos.



- Han observado que en el pliego de Tenerías y Hornos Postmedievales no se han ampliado los horarios para permitir su apertura los días de la semana.
- Con relación a la Ordenanza de Terrazas, solicita que se abra la negociación para la modificación y actualización de esta ordenanza, y si dentro de estas modificaciones se planteara un cambio estético para unificar criterios, que paralelamente se plantee una subvención para este fin.
- En cuanto a la medida de no cobro del pago de terrazas en hostelería, es una acción que ven bien, pero hay agravios comparativos entre los hosteleros que tienen terraza y los que no, así que solicitan que se prevea una ayuda para los hosteleros que no pueden beneficiarse de esta medida.
- Observan que, dentro de zonas de interés turístico y zona de patrimonio, se llevan a cabo obras, y solicitan que en la forma de cubrir o tapar estas obras se tenga cuidado y se utilicen medidas ajustadas a Ciudad Patrimonio.
- En el Bar del Lienzo Norte, dentro del Pliego hay un apartado en el que se debería tener en cuenta una carta de alérgenos y no se contempla de manera adecuada. Lo comenta para elevarlo a la comisión de Presidencia.
- Oficina del Vivero de empresas, hay un empresario que dejó la oficina a finales del 2020 y aún no se le abonado la Fianza. Doña Sonsoles Prieto comenta que se suele hacer de forma automática y queda pendiente en preguntar e interesarse por este tema.
- Con relación a los Vídeos “Ávila una experiencia mágica”, les han llegado quejas por el desarrollo de uno de ellos en un establecimiento determinado (Sofraga) y pregunta por qué en este local y no otro. Doña Sonsoles Prieto comenta que se trata de un vídeo que intenta promocionar y fomentar el tema de hostelería, gastronomía.... y en la grabación no aparece publicidad de ese establecimiento. Doña Eva Arias comenta que hay ferias propias del Ayuntamiento donde se fomenta la gastronomía y se podría haber realizado en ese entorno y no en una ubicación determinada. Piden un informe técnico con relación al tema de visualizaciones de estos vídeos. La Sra. Arias hace referencia a la relación contable de este contrato indicando dos cuantías relacionadas con el mismo. La Sra. Prieto queda pendiente de comprobarlo. Enlazando con este tema, Doña Eva Arias solicita que los informes técnicos que acompañen al acta de adjudicación de los contratos menores sean más concisos indicando los motivos por los que se adjudica a una empresa determinada.
- Pregunta por las acciones que se han desarrollado para conmemorar el Día Internacional de Patrimonio que se trasladaron al Puente de diciembre. Doña Sonsoles Prieto hace una relación de las diferentes acciones (visitas guiadas a los diferentes inmuebles que están declarados Patrimonio de la Humanidad, videomapping..). Doña Eva Arias comenta que en otros lugares se han realizado



acciones interesantes como accesos gratuitos..... y La Sra. Prieto indica que el acceso a Superunda está gratuito.

- Con respecto a Ciudades Patrimonio, pregunta si se va a utilizar la gastronomía como gancho turístico y que acciones se van a desarrollar. Doña Sonsoles Prieto comenta que se está trabajando a través de la Comisión de Turismo donde está Don Carlos López, además de la Gastroguía que se ha editado recientemente desde el grupo y va a haber presencia en ferias especializadas en temas gastronómicos. El Señor López interviene para comentar que desde el Grupo Ciudades Patrimonio se ha acordado asistir a la Feria de Bilbao (feria gastronómica internacional) y valorar otras ferias gastronómicas relevantes a nivel nacional donde poder asistir.
- Pregunta si se va a concurrir a la subvención que ha sacado la Jcyl para jóvenes de 16 a 30 años. Doña Sonsoles Prieto responde que se está valorando.
- En lo relativo a la muestra de Carnes de Ávila y Judiávila, han visto que la empresa que lo ha llevado a cabo ha renunciado a la prórroga y pregunta si se van a seguir llevando a cabo. Doña Sonsoles Prieto comenta que está pendiente mantener reuniones con las IGP para tener también su punto de vista.

B.- Por Doña Inmaculada Pose Parra se formularon los siguientes:

- En relación a la campaña de “Ávila, una experiencia mágica”, pregunta si el coste total es de 18.000€. Pide si se lo puede contrastar en la siguiente comisión. Pregunta si se tiene la intención de continuar en esta línea o se cierra en este año. Doña Sonsoles comenta que esta campaña se cierra en este año y no hay compromiso de continuar. Doña Inmaculada Pose comenta si se conoce el impacto de esta acción, y la Sra. Prieto indica que se está pendiente de tener esos datos.
- Pregunta por el coste que ha supuesto el hermanamiento de Morelia. Doña Sonsoles Prieto lo declina a la comisión de presidencia.
- Pregunta por unas declaraciones que había hecho Doña Sonsoles Prieto en el que comentaba que se habían recuperado un 90% de subidas a la muralla, pero la subida de ingresos es sólo de un 55%. Cuál es el motivo de esta diferencia. La Sra Prieto comenta que cuando hacen una intervención en medios se suele hacer referencia a un periodo temporal determinado, pero no recuerda bien a cual se hizo referencia en ese momento (fin de semana, puente.....). Lo que si señala es que los ingresos de los últimos meses van parejos a ese incremento del 90%.
- Por último comenta que sería interesante volver a incorporar los informes de subidas a la muralla mes a mes. Doña Sonsoles Prieto indica que se puede volver a traer estos datos pero que en Enero se traerá el informe global del año.



Ayuntamiento
de **Ávila**

Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

Antes de terminar, Doña Eva Arias clarifica que el importe de la campaña de Ávila una experiencia mágica es la que se tenía previsto (18.089€).

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y un minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Ávila, 21 de diciembre de 2021

La Secretaria Actal. de la Comisión.,
(Firmado digitalmente)

VºBº
El/La Presidente,
(Firmado digitalmente)